

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA A GARANTIZAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA LEGAL PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES OAXAQUEÑOS REPATRIADOS.

El suscrito Dip. Adolfo Toledo infanzón, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos humanos de todos los individuos deben ser protegidos y son inherentes a la calidad humana, como lo menciona la Convención Internacional de Derechos Humanos.

El flujo de migrantes en nuestro país se ha dado desde hace décadas, no obstante, el escenario actual es totalmente distinto y preocupante; por tratarse de niños sin acompañantes adultos, lo cual nos compromete a proteger los derechos humanos.

Se calcula que desde octubre del años pasado son más de 52 mil menores los que han cruzado la frontera en el vecino país del norte. Hoy, los niños representan alrededor del 35 por ciento de las personas que son rescatadas o aseguradas por el Instituto Nacional de Migración y repatriadas.

En los últimos la repatriación de menores se ha intensificado, principalmente hacia Tijuana donde son repatriados cientos de oaxaqueños. Así mismo hemos visto como en las últimas semanas, las violaciones a los derechos humanos de los menores, se ha vuelto una constante.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
03 JUL 2014

DIP. ROSAÑA PALMA LÓPEZ
DISTRITO XIV
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA

Juan Ramales

Es necesario insistir en este tema y solicitar un trato digno para los menores oaxaqueños, que enfrentan procesos de repatriación y que se han quedado varados en albergues.

Resulta prioritario compartir buenas prácticas de repatriación e intensificar la capacitación de servidores públicos e integrantes de organizaciones sociales, a través del fortalecimiento del modelo para la Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados.

Diversas organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación han denunciado los tratos vejatorios en los centros de detención, que enfrentan niños, niñas y adolescentes oaxaqueños antes de ser repatriados y posteriormente, ya en México continúan los maltratos.

Sumar esfuerzos en este problema es una acción que no podemos eludir, debe existir voluntad en las instituciones y en los tres órdenes de gobierno.

Las acciones deben ser inmediatas, pues solo como un ejemplo, el número de niños solos que fueron detenidos al cruzar la frontera el año pasado rebasó los 24 mil, y de acuerdo a los datos de la Patrulla Fronteriza y el Departamento de Seguridad Nacional, la cifra puede dispararse hasta los 60 mil, ya que el número de menores repatriados por esta frontera sigue a la alza y es que durante el mes de mayo se tuvieron 171 menores de edad, que fueron deportados por las autoridades migratorias de los Estados Unidos.

La iniciativa de repatriación humana presentada en el Congreso de la Unión, además de su instrumentación es un gran paso, sin embargo, falta consolidar esfuerzos que a la brevedad, puedan mejorar las condiciones de los mexicanos y en particular de los oaxaqueños repatriados.

Ya en Oaxaca, los niños repatriados enfrentan diversos problemas por su condición de hijos de inmigrantes y por haber nacido en los Estados Unidos. Muchos de ellos son trilingües, pues hablan español, inglés y una lengua

indígena y esto para los infantes se convierte en una gran dificultad al no contar con el apoyo de las instituciones para canalizar esta habilidad.

El compromiso del Gobierno del Estado de dotar de recursos al Fondo de Apoyo al Migrante debe reflejarse en la realidad, pues se destinaron nueve millones de pesos a este programa para el ejercicio 2012 y siete millones en 2013, y a pesar de esto, no se han visto resultados palpables.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración esta Diputación Permanente, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA A GARANTIZAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA LEGAL PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES OAXAQUEÑOS REPATRIADOS.

ATENTAMENTE



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN